

que la verificación si se hiciera de la
 cosa indicada, y por lo tanto quedarian
 sin efecto dhoj. actuaciones, y asimismo q.
 el dho. concepto q. en el pago de esta
 impuesta nada se perjudicaria al con-
 prador, por que expendiendole al dho.
 este que es el consumidor satisficiera
 los dhoj. dros.

Votare unad Just. de Rafael Rodri.

Sebre perjuicio que
 ocasiona a los arren-
 dadores de caminaj
 municipales

de Martin de Bay Arrendador de dhoj
 dros. municipales e impuestas sobre caminaj
 y liquidad, expresando las perjuicias q.
 les sustraen en sus contratos, e imposi-
 bilidad de pagar lo pactado a causa de
 hallarse esta Plaza bloqueada por los
 Franceses, en cuya virtud sup. q. de
 q. el mal proximo entrante o interin
 dize el bloqueo se ponga una comision
 en las Puercas q. intervenga, Nevada
 una cuenta exacta de las introducciones
 q. q. su celo creyese mas q. lo que se
 manda = Votarse las Justanias de
 Lorenzo Pelaez, Arrendador de dor. y a.
 C. de Freyte, y Miguel Estela, q. lo a.
 de la Comid. de mar y tierra, manifestan
 do los perjuicias q. experimentan por

